



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ASISTENCIA EN LOS CONTROLES
SANITARIOS EN MATADEROS, ESTABLECIMIENTOS DE MANIPULACIÓN DE
CAZA Y SALAS DE DESPIECE**

Código: AGA639_3

NIVEL: 3

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC2133_3: Realizar el examen inicial de inspección “post
mortem” de canales y despojos”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC2133_3: Realizar el examen inicial de inspección “post mortem” de canales y despojos”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Cada **actividad profesional principal (APP)** se compone de **varias actividades profesionales secundarias (APS)**.

Lea atentamente cada APP y a continuación sus APS. En cada APS marque con una cruz el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de las APS. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>APP1: Aplicar medidas de higiene personal y buenas prácticas de manipulación durante la inspección “post mortem” de canales y despojos, siguiendo los protocolos del superior responsable de los controles sanitarios, reduciendo al máximo el riesgo de contaminación, aplicando medidas preventivas y de protección, siguiendo los protocolos de actuación y cumpliendo la normativa.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS1.1: Mantener limpios y en buen estado la vestimenta y el equipo completo reglamentario durante la inspección “post mortem” para trabajar en condiciones higiénicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.2: Renovar con la periodicidad establecida la vestimenta y el equipo completo reglamentario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.3: Cuidar las partes del cuerpo en contacto con las canales y despojos, aplicando medidas limpieza y aseo personal, siguiendo las buenas prácticas de higiene para evitar contaminaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.4: Mantener limpios los cuchillos y utensilios utilizados durante la inspección “post mortem”, cambiando o limpiando y desinfectando los cuchillos y utensilios con frecuencia, evitando contaminaciones, y siempre después de haber sido utilizados para cortar o incidir material contaminado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.5: Efectuar las palpaciones, cortes e incisiones, siguiendo las instrucciones del superior responsable de los controles sanitarios reduciendo al máximo el riesgo de contaminación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



APP2: Efectuar la inspección "post mortem" de canales y despojos de ungulados domésticos, bajo la supervisión del superior responsable de los controles sanitarios y según los criterios legales establecidos en este tipo de animales para detectar posibles enfermedades y alteraciones que puedan afectar a la aptitud de la carne o a restricciones en su comercialización, aplicando medidas preventivas y de protección, siguiendo protocolos de actuación, cumpliendo la normativa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS2.1: Comprobar que las canales de los solípedos domésticos, de los bovinos de más de seis meses de edad y de los cerdos de más de cuatro semanas de edad, se presentan a la inspección divididas en dos mitades a lo largo de la columna vertebral, facilitando su inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.2: Comprobar que las canales de los ungulados domésticos y sus vísceras correspondientes se presentan limpias, sin contaminación e identificadas, según el protocolo o las instrucciones del matadero, garantizando su higiene y trazabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.3: Inspeccionar visualmente las canales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.4: Efectuar palpaciones e incisiones, en las canales, en caso de dudas, prestando especial interés a las regiones anatómicas en las que se administran inyecciones a los animales, con el fin de detectar posibles tratamientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.5: Efectuar la inspección "post mortem", de canales y despojos de ungulados domésticos, para detectar enfermedades y alteraciones que afecten a la aptitud de la carne, o a restricciones en su comercialización, de acuerdo a la normativa y siguiendo el protocolo establecido para cada especie y edad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.6: Efectuar tomas de muestra y exámenes complementarios en caso de duda o sospecha de enfermedad asegurando el dictamen sanitario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



APP3: Efectuar la inspección "post mortem" de canales y despojos de lagomorfos de cría y aves de corral bajo la supervisión del superior responsable de los controles sanitarios y según los criterios legales establecidos en este tipo de animales para detectar posibles enfermedades y alteraciones que puedan afectar a la aptitud de la carne o a restricciones en su comercialización, aplicando medidas preventivas y de protección, siguiendo protocolos de actuación y cumpliendo la normativa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS3.1: Verificar que las canales de las aves de corral y lagomorfos de cría y sus vísceras, se presentan a la inspección limpias, sin contaminación e identificadas, siguiendo el protocolo o las instrucciones del matadero garantizando su higiene y trazabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS3.2: Inspeccionar visualmente las canales de lagomorfos de cría y aves de corral, sus vísceras y cavidades separando aquellos animales o partes de animales que presenten cualquier anomalía.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS3.3: Efectuar tomas de muestra y exámenes complementarios en caso de duda o sospecha de enfermedad asegurando el dictamen sanitario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS3.4: Verificar que las canales de aves de corral criadas para la producción de "foie gras" y de las aves de evisceración diferida sacrificadas en la explotación de procedencia vienen acompañadas de certificado sanitario, asegurando su salubridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS3.5: Efectuar la inspección "post mortem" de las canales de aves de corral criadas para la producción de "foie gras", y de las aves de evisceración diferida sacrificadas en la explotación de procedencia, asegurando su salubridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



APP4: Efectuar la inspección "post mortem" de canales y despojos de la caza de cría, bajo la supervisión del superior responsable de los controles sanitarios, y según los criterios legales establecidos en este tipo de animales para detectar posibles enfermedades y alteraciones que puedan afectar a la aptitud de la carne o a restricciones en su comercialización, aplicando medidas preventivas y de protección, y siguiendo protocolos de actuación, cumpliendo la normativa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS4.1: Verificar que las canales de caza de cría y sus vísceras, se presentan limpias, sin contaminación e identificadas según el protocolo o las instrucciones del matadero, garantizando su higiene y trazabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS4.2: Inspeccionar visualmente las canales, cavidades y vísceras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS4.3: Efectuar, en caso de duda, palpaciones e incisiones, en aquellas partes del animal que presenten alteraciones o sean sospechosas por algún motivo, facilitando el dictamen sanitario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS4.4: Efectuar la inspección "post mortem" de las especies de la caza de cría siguiendo los protocolos descritos para bovinos, ovinos, suidos domésticos y aves de corral correspondientes o equivalentes con las especies de caza de cría, detectando posibles enfermedades y alteraciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS4.5: Verificar que las canales de los animales sacrificados en la explotación vienen acompañadas del correspondiente certificado sanitario, garantizando su salubridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS4.6: Efectuar la inspección "post mortem" de las canales de los animales sacrificados en la explotación garantizando su salubridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS4.7: Efectuar tomas de muestra y los exámenes complementarios en caso de duda o sospecha de enfermedad, asegurando el dictamen sanitario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



APP5: Efectuar la inspección "post mortem" de canales y despojos de caza silvestre en los establecimiento de manipulación de caza bajo la supervisión del superior responsable de los controles sanitarios, según los criterios legales establecidos para detectar posibles enfermedades y alteraciones que puedan afectar a la aptitud de la carne o a restricciones en su comercialización, aplicando medidas preventivas y de protección, siguiendo protocolos de actuación y cumpliendo la normativa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS5.1: Verificar que las canales de las piezas de caza silvestre y sus vísceras van acompañadas de su documentación estando identificadas según el protocolo establecido, para garantizar su trazabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS5.2: Inspeccionar visualmente las canales, cavidades y vísceras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS5.3: Practicar palpaciones e incisiones, en caso de duda, en aquellas partes del animal que presenten alteraciones o sean sospechosas por algún motivo, con el fin de detectar enfermedades y alteraciones no relacionadas con la caza, comprobando que la muerte no ha sido causada por motivos distintos a la caza.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS5.4: Efectuar la inspección "post mortem" de las especies de caza salvaje, lo antes posible tras su recepción en el establecimiento y siguiendo los protocolos descritos para bovinos, ovinos, suídos domésticos y aves de corral correspondientes o equivalentes con las especies de caza, para detectar posibles enfermedades y alteraciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS5.5: Inspeccionar, en un número representativo, las piezas de caza menor que no hayan sido evisceradas inmediatamente después de la muerte, aumentando el tamaño de la muestra en caso de sospecha de enfermedad transmisible a los seres humanos, para asegurar el dictamen sanitario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS5.6: Tomar muestras para la investigación de triquina y para exámenes complementarios, en caso de duda o sospecha de enfermedad, para asegurar el dictamen sanitario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



APP6: <i>Controlar el destino de las canales y despojos, su marcado e identificación, registrando los datos, siguiendo las instrucciones del superior responsable de los controles sanitarios para garantizar el cumplimiento de la normativa, aplicando medidas preventivas y de protección, siguiendo los protocolos de actuación.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS6.1: Marcar verificando que se marcan e identifican las canales y despojos que se consideran aptos para el consumo humano, incluidos los obtenidos tras el sacrificio de animales de acuerdo a ritos religiosos, cumpliendo la normativa garantizando su origen y salubridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS6.2: Identificar las canales y despojos o las partes de ambos que presenten cualquier anomalía o que se sospeche que no son aptos para el consumo humano.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS6.3: Separar las canales y despojos o las partes de ambos que presenten cualquier anomalía o que se sospeche que no son aptos para el consumo, para ser inspeccionados por el superior responsable de los controles sanitarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS6.4: Registrar los datos y los resultados de la inspección "post mortem" y de las pruebas efectuadas, en su caso, siguiendo instrucciones del superior responsable de los controles sanitarios, para que puedan ser evaluados, y poder emitir los informes sobre decomisos y las estadísticas correspondientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>